



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
Nº 31**

**COLINA, 27 DE OCTUBRE DE 2014
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 31 DEL 27.10.2014

SESION : **ORDINARIA**
FECHA : **27 de octubre de 2014**
HORA : **19:15 horas**
LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTE : **GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
MAXIMO LARRAIN GEISSE
JORGE BOHER FERRADA
PABLO ATENAS VALENZUELA**

FUNCIONARIOS PRESENTE : **JESSICA SEVERINO
ELIZABETH ARELLANO
MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DAVID VEGA BECERRA
CAROLINA HERNANDEZ
IVAN LEON** **SECPLAN
CONTROL
D. FINANZAS
ASESOR JURIDICO
D. ASEO Y ORNATO
DIRECTO (S) DOM**

OTROS :

PRESIDE : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

SECRETARIO : **CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 31 DEL 27.10.2014

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar la proposición de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2015, en virtud del artículo 65 letra c) de La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar el llamado a licitación pública denominada "EVS Claudio Arrau, Villa Claudio Arrau" ID-2686-62-LE14, al oferente Gino Muñoz Pavez, por un monto de \$ 29.950.069.- con IVA incluido.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para postular al 24° Llamado del Programa de Pavimentación Participativos del Ministerio de Vivienda.
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar proposición de modificación presupuestaria N° 12, de acuerdo al artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para transigir ante la Excm. Corte Suprema Juicio Civil Caratulado "Factorline con I. Municipalidad de Colina".
- 8.- Autorización del H. Concejo Municipal para enajenar el inmueble municipal denominado macrolote ML10-C de esta comuna.
- 9.- Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar por Convenio Marco del Portal de ChileCompras Express, proyecto denominado "Adquisición de dos minicargadores frontales para el Municipio de Colina", código IDI N° 30108589, al oferente DERCOMAQ S.A. por un valor de \$ 40.244.000.- (IVA incluido). Monto presupuestario aprobado por el Gobierno Regional.
- 10.- Varios
- 11.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 31 DEL 27.10.2014

1.- Lectura Acta Anterior

Se aprueban Actas Ordinarias Nos. 27, 28 y 29; y, Acta Extraordinaria N° 3.
Pendiente Acta N° 30.

3.- Autorización del H. Concejo Municipal, para aprobar la proposición de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2015, en virtud del artículo 65 letra c) de La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Alcalde: Anuncia el presente.

Concejal Vásquez: Estoy de acuerdo con la ordenanza solo quiero dejar en acta que la municipalidad efectivamente pueda ir en ayuda de vecinos, sobre todo adultos mayores, que hay años buenos y años malos para la gente, la municipalidad concorra con su ayuda y se revisen los antecedentes.

Alcalde: Por supuesto. En el caso de situaciones sociales, se revisen los antecedentes.

Sugiere el **Sr. Alcalde** colocar como un punto de acuerdo lo señalado por **concejal Vásquez**. Sugerencia que es aceptada por todos los concejales presentes.

El Sr. Alcalde somete a aprobación del H. Concejo Municipal el presente tema:

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Larrain: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113-2014

VISTOS: Estos antecedentes: La presentación de la Directora de Secplan, mediante la cual presenta las modificaciones que se deben realizar en la Ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones o servicios; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12, inciso 2°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, 63 letra i), de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 20.003 que modifica la "Ley N° 17.235 sobre Impuesto Territorial; el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, Ley N° 19.880 sobre base de los

procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Modificar la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios, las que pasan a formar parte integrante del presente acuerdo.

Incorpórense las modificaciones de la misma y refúndanse en un texto denominado "**Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2015**", publicándose en la página www.colina.cl, la que entrará en vigencia a contar del 01 de enero del 2015.

- 4.- **Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar el llamado a licitación pública denominada " EVS Claudio Arrau, Villa Claudio Arrau" ID-2686-62-LE14, al oferente Gino Muñoz Pavez, por un monto de \$ 29.950.069.- con IVA incluido.**

Alcalde: Anuncia el presente tema.

Directora de Secplan: Expone en power point.

PROYECTO
Elige vivir sano Claudio Arrau,
Villa Claudio Arrau
ID N°2686-62-LE14

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Llamado a Licitación

Se llama a licitación pública el día 26 de Septiembre de 2014 con apertura electrónica el 17 de Octubre.

- Financiamiento SUBDERE – Programa Mejoramiento de Urbano

Monto Presupuestario \$ 29.950.069 IVA INCLUIDO.

OFERTA TECNICA

PROPONENTES	GINO MUÑOZ PAVEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN (5%)	60 DIAS CORRIDO
OFERTA ECONOMICA (10%)	\$ 25.168.125 sin IVA \$ 29.950.069 con IVA
CAPACIDAD ECONOMICA (10%)	Capital disponible \$ 360.310.030
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION (5%)	No informe
PRESENTACION DE ANTECEDENTES (5%)	No informe
GARANTIA MOBILIARIO URBANO Y DEPORTIVO (10%)	Presenta una garantía de 5 meses con cobertura de falla de estructura, material, mala instalación no aplica por robo destrucción de terceros u otros

OFERTA TECNICA

PROPONENTES	GINO MUÑOZ PAVEZ
GARANTIA CAMARA DE SEGURIDAD (10%)	Presenta una garantía de 5 meses con una cobertura de 100%, salvo destrucción por terceros, robo.
IMPACTO MEDIO AMBIENTAL (10%)	No informa
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN OBRAS EJECUTADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Compañía de teléfonos de Chile: canalización y reposición de pavimentos. • Serviu Metropolitano: Pavimentación Población El Molino II, Maipú. • Serviu VI Región: Pavimentos Calles y Pasajes, La Granja y Rancagua.
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	Profesional A cargo Arquitecto, presenta curriculum y titulo Profesional.

Calidad Técnica

OFERENTES	Oferta Económica 10%	Calidad Técnica 70%	Plazo Ejecución 5%	Empleo y Remuneración 5%	Present. Antecedentes 5%	Impacto Medioambiental (5%)	Total
Gino Muñoz Pavez	10	27	5	0	5	0	47

Observaciones:

- En vista de los antecedentes expuesto anteriormente, esta comisión evaluadora viene a Proponer al Señor Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente Gino Muñoz Pavez, por un monto de \$ 29.950.069, por ser el unico oferente participante en el proceso licitatorio.

El Sr. Alcalde somete a votación del H. Concejo Municipal el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo
Concejal Vásquez: Apruebo
Concejal Larrain: Apruebo
Concejal Boher: Apruebo
Concejal Atenas: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 114-2014

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "EVS Claudio Arrau, Villa Claudio Arrau" ID-2686-62-LE14. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, la Directora de Control Sra. Elizabeth Arellano, el Director de Obras Municipales (S) don Iván León y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Gino Muñoz Pavez, oferente que cuenta con los requerimiento técnicos para la ejecución del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "EVS Claudio Arrau, Villa Claudio Arrau" ID-2686-62-LE14, al oferente **GINO MUÑOZ PAVEZ**, por un monto de \$ 29.950.069.- (veintinueve millones novecientos cincuenta mil sesenta y nueve pesos) IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.31.02.004.066 "EVS Parque Claudio Arrau, Villa Claudio Arrau I"

5.- Autorización del H. Concejo Municipal para postular al 24° Llamado del Programa de Pavimentación Participativos del Ministerio de Vivienda.

Alcalde: Anuncia el presente tema.

Directora de Secplan.

Detalle de vías seleccionadas por el 23° llamado del programa de pavimentación participativa, Varios Tramos de la población Ignacio Carrera Pinto de la comuna de Colina, actualmente en construcción.

Nombre vía	Tramo	Ancho m.	Largo m.	Superficie m2
Pje. N°4	Fontt- Pje. N°20	3	310	930
Pje. N°5	Fondo de Pje. - Fontt	3	59	177
Pje. N°9	Fondo de Pje. - Fontt	3	60	180
Pje. N° 12	Sta. Maria - Pje. N°11	3	83	249
Pje. N° 14	Pje. N°4 - I Carrera Pinto	3	93	279
Pje. N° 15	Pje. N°13 - Pje. N°16	3	110	330
	TOTALES		715	2.145

Detalle de vías para la postulación al 24° llamado del programa de pavimentación participativa correspondiente a la ficha N°127185, Varios Tramos de la población Ignacio Carrera Pinto de la comuna de Colina.

Nombre vía	Tramo	Ancho m.	Largo m.	Superficie m2
Pje. N°4	Fontt- Fondo de Pje.	3	64	192
Pje. N°23	Calle B - Llanquihue	3	171	513
Pje. N°25	Pje. N° 1 - Fondo de Pje.	3	63	189
Pje. N° 14	I Carrera Pinto - Pje. N°15	3	87	261
Pje. N° 16	I Carrera Pinto - fondo de Pje.	3	119	357
		TOTALES	504	1.512

Ante consulta del **concejal Torres**, respecto a que si aparte de la Ignacio Carrera Pinto, se encuentra alguien más trabajando, le informa la **Directora de Secplan**, que se han invitado a todas las juntas de vecinos pero no hemos tenido más antecedentes, porque el tema es que a todos les interesa pero en el momento que tienen que traer la documentación, no llegan, no se organizan.

Ante nueva consulta del **concejal Torres**, respecto a qué no es que haya faltado información para otras juntas de vecinos, le informa la **Directora de Secplan** que no, que se trabajo con las juntas de vecinos en conjunto con DIDECO para entregar la información.

Ante consulta del **concejal Boher**, respecto a cuánto es el aporte que los vecinos tienen que hacer, le informa la **Directora de Secplan** que son ½ UF por casa.

Alcalde: La Población Los Robles va a quedar entera pavimentada por el programa Quiero Mi Barrio y, hay varios bacheos que se están haciendo.

Concejal Torres: Alcalde, pero si los vecinos presentan esta inquietud.

Alcalde: Le aclara que la postulación de estos proyectos tienen un plazo, y que deben acercarse a conversar con la Directora de Secplan.

Concejal Atenas: ¿Alcalde, cuándo vence el plazo? Porque quiero proponer una instancia. Hace un par de concejos atrás yo hable del camino de San Miguel, Santa Ester el que estaba postulado a la Glosa 6, ahora 7.

Alcalde: Pero eso no es pavimento participativo porque está en una zona rural, y los pavimentos participativos son para zonas urbanas, y, yo el otro día hable con el Director Provincial y me informo que máximo febrero iba a pavimentar ese camino de Santa Ester – San Luis.

Concejal Larrain: Pero hay que solucionar el problema del agua, porque ahí el agua se canaliza...

Alcalde: Lo que pasa en los caminos rurales, es que normalmente levantan la pavimentación.

Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Larrain: Apruebo.

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 115-2014

VISTOS: Estos Antecedentes: Memorándum N° 939/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita autorización del H. Concejo Municipal para postular al 24° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, para ser presentado al SERVIU Metropolitano; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Postular al 24° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, para ser presentado al SERVIU Metropolitano, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FICHA DE POSTULACION N°	TIPO VIA (Calle, Pasaje o Vereda Exclusiva)	CANTIDAD DE VÍAS	LONGITUD TOTAL CALZADA (m)
1	127185	Pasajes	5	504,00 m.

Detalle de vías a postular

N°	FICHA DE POSTULACION N°	NOMBRE VIA	TIPO VIA (Calle o Pasaje)	LONGITUD TOTAL CALZADA (m)
1	127185	Pje. N° 4	Pasaje	64
2	127185	Pje. N° 23	Pasaje	171
3	127185	Pje. N° 25	Pasaje	63
4	127185	Pje. N° 14	Pasaje	87
5	127185	Pje. N° 16	Pasaje	119

6.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar proposición de modificación presupuestaria N° 12, de acuerdo al artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Aldcalde: Anuncia el presente tema.

Director de Administración y Finanzas: La Comisión sesiono el martes pasado donde se analizo el fundamento de la proposición de modificación presupuestaria

Nº 12, y hoy día se entrego el informe solicitado por el concejo respecto a los bacheos realizados desde la apertura que fue en marzo a septiembre de 2014.

Alcalde: ¿Estuvo bien eso?

Pdte. Comisión Presupuesto: Muy bien. Muy bien explicado, con gráficos incluidos.

Alcalde: ¿Cuántos metros lineales se han realizado?

Concejal Torres: 6.798

El Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Apruebo. Y, yo quisiera de verdad, sinceramente felicitar el trabajo que ha realizado el concejal Larraín. Se ha dado todo el tiempo. Ha hecho todas las citaciones. Y, también alcalde agradecer la oportuna entrega de la información que han tenido todos los directores y la deferencia hacia los concejales. Apruebo

Concejal Vásquez: Apruebo.

Concejal Larraín: Apruebo. Y, agradezco la exposición del Director de Obras, como también la de don Manuel por hacer una buena presentación y que quedáramos todos claros en lo que se están administrando las platas.

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO Nº 116-2014

VISTOS: Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria Nº 12/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la décima segunda modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 83.000, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

7.- Autorización del H. Concejo Municipal para transigir ante la Excma. Corte Suprema Juicio Civil Caratulado “Factorline con I. Municipalidad de Colina”.

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica: El 28 de agosto pasado Uds. aprobaron en concejo una autorización para los abogados que llevaban un caso municipal respecto al juicio Caro contra la Municipalidad (accidente año nuevo). Se hizo lo que se acordó se rechazó tal como se dice en el acuerdo adoptado en

ese momento que dice textual: *“Otorgar facultades para transigir dentro del proceso a los abogados don Pedro Pablo Vergara Varas y don Fernando Rabat Celis, sin perjuicio y condicionado a la ratificación que deberá realizar, para cada caso, este Cuerpo Colegiado de Concejales en conformidad a la normativa legal vigente; y 2) Rechazar la propuesta de conciliación presentada por la parte demandante del proceso, que asciende al 50% de lo demandado, lo que corresponde aproximadamente a la suma de \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos.-).”* Eso todavía no se falla. En estos momentos estamos en una situación más o menos parecida: No tenemos tantos juicios, pero tenemos algunos que han durado algunos años. Una de esas, es una demanda que nos planteo Factorline con la cual efectuaba negocios la Empresa Constructora Hitos, que fue la empresa que construyó la municipalidad. Esta empresa en esa época iba factorizando hasta que quebró, y después para terminar la construcción contratamos a distintos contratistas. Asumiendo todos esos costos, la parte laboral (porque nos demandan solidariamente) negociar con cada trabajador, cada uno se fue tranquilo y finiquitado, pero fue un costo enorme para la municipalidad.

Concejal Boher: ¿Y, estaba cedida?

Alcalde: Sí. La instrucción a los abogados del mismo estudio de Pablo Rodríguez y Vergara, era que pudiéramos defendernos de la mejor forma posible, poder establecer ciertas excepciones y hemos ido perdiéndola en las diferentes instancias y, ahora llego a la Corte Suprema. La Corte Suprema en uso de sus facultades, que es llamar a conciliación – situación que no es tan común – pero en estos dos casos nos ha tocado, llamó. Y, en este caso yo creo que es bueno que haya llamado para nosotros. Así, como en el caso anterior era raro porque teníamos todo a nuestro favor, en este es bueno porque nos permite saber en qué están. ¿Qué nos dicen los abogados? Que probablemente esto se pierda, porque se ha ido perdiendo en todas las instancias. El abogado me dijo *“sabemos que la empresa fue una sinvergüenza, que estafaron a la municipalidad, y no solo a la municipalidad, también estafaron a varias instituciones en la VI y VII Región, pero la ley es la ley, y si esta cedido aparentemente, el famoso papel es el que manda. A pesar de todos nuestros esfuerzos. Entonces sí están llamando a una conciliación, veamos qué podemos hacer”*.

Entonces en este caso a diferencia de la vez anterior que se le da poder para rechazar la oferta, en este caso no hay oferta todavía, nosotros tenemos que hacer una oferta, pero según los abogados tienen que ser una oferta seria.

Concejal Boher: ¿De qué monto estamos hablando?

Alcalde: El monto es de ¿160 millones, más o menos?

Asesor Jurídico: Aproximadamente.

Alcalde: Nosotros lo primero que decimos que es el capital. El capital rebajado impuesto, intereses y reajustes, probablemente se llegue a 140 o 130 millones de pesos. Eso es el capital, que efectivamente el Factorline le pasó a la empresa. Y, la verdad que lo que me dicen es *“si tú planteas una cosa tipo 100 millones de pesos, creo que es abordable. Es una oferta que estimamos que la Corte Suprema va a decir creemos que es una oferta seria. No está jugando la municipalidad. Pagado en cuotas. Para nosotros sería ideal pagar una cuota este año, otra cuota el próximo año, y la otra cuota el subsiguiente año. Aunque sea en enero, porque presupuestariamente es distinto.*

Este comparendo es este miércoles, por eso es que convocamos al concejo hoy día, porque los abogados no pueden presentarse en la Corte Suprema sin poder.

Esa es más o menos la figura.

¿Algo más que agregar David?

Asesor Jurídico: Para conocimiento de los concejales empezó este juicio el año 2008, ha sido bastante extenso el juicio, y tal como Ud. decía todas las instancias se han ido perdiendo.

Concejal Larrain: Pero eso del 2008, cuando se construyó la municipalidad, desde ese momento se ha ido perdiendo.

Alcalde: Sí, lo hemos dilatado harto, pero llego el momento en que hay que ponerse las coloradas, y si dejamos así que salga la sentencia, ésta va a salir por el total, más intereses, reajustes, costas. O sea, lo que se puede lograr en una negociación a última hora en la Corte Suprema.

Concejal Larrain: ¿Y, hasta que valor estaría autorizada esta oficina de abogados a ofrecer?

Alcalde: Lo que me sugirió cuando hable con él, es que fuera una cifra por el orden de los 100 millones de pesos. Que es aproximadamente la mitad del total.

Más antecedentes no hay, está en juicio, estuvo en el Juzgado de Letras de Colina, paso a la Corte de Apelaciones, y de la Corte de Apelaciones a la Corte Suprema. Nosotros nos fuimos de casación. Entonces la Corte Suprema antes de fallar, llama a las partes y dice "*Caballeros ¿tienen alguna posibilidad de llegar algún acuerdo?*", y, en el fondo nos están diciendo a nosotros *pero hagan una oferta seria*. Ese es el tema.

Concejal Boher: Entonces la propuesta es...

Alcalde: Es facultar a los abogados a una transacción hasta por 100 millones de pesos, pagaderos en cuotas. Y, si es más no.

Creo que la corte nos está haciendo un favor.

Concejal Vásquez: Es harta plata. Es mucha plata.

Alcalde: Lo único que queremos es pagarlo en cuotas de tal forma que al año salga por 30 millones.

Concejal Vásquez: Ahora, esta la opción de poder y en el entendido de que todos están de acuerdo. Primera cosa decir estoy de acuerdo con los 100 millones, y después pedirle a la Corte (¿así funciona? **Alcalde:** Sí) que sea en cuotas.

Alcalde: *¿Cuál es la oferta de la municipalidad señor abogado?* – le va a decir. Y el abogado responderá: *Bueno el concejo municipal se reunió esta semana y acordó una oferta de hasta 100 millones de pesos de acuerdo al presupuesto municipal, y teniendo en cuenta la situación de la municipalidad que es un ente público, hasta y pagaderos en cuotas.*

Yo, pondría las cuotas y que fueran al máximo posible.

Concejal Vásquez: ¿Y, no puede ser en 4 años?

Alcalde: Creo que no va a ser aceptada. (dice textual alcalde "nos van a mandar a buena parte")

Concejal Boher: Se valorizan en UF, reajustables.

Alcalde: Sí, en UF.

Concejal Larrain: No, yo encuentro buena la negociación. Se sale de ese cacho y sobre todo que después algo que le pasa mucho a las empresas que las facturas van a factorling.

Alcalde: Lo más importante para el concejo es que se estén resguardando los intereses municipales. Aquí efectivamente hubo una empresa que factorizó. Empresa que quebró. Todas las cosas que sabemos, porque fue así. Hitos se llamaba, y posteriormente nos metió en esto. Nos hemos defendido lo más posible, pero ya estamos en la última etapa y, tenemos esta posibilidad que la Corte Suprema nos llama a conciliación y podemos lograr algo distinto. Eso es. En cualquier situación Uds., como es conciliación de la Corte Suprema están súper bien resguardados, porque en el fondo no es ante cualquiera.

Concejal Atenas: No hay que poner el patrimonio.

Alcalde: No. Es súper bueno que sea ante la Corte Suprema para todos nosotros.

Concejal Larrain: ¿El Factorline no tiene una responsabilidad de recibir una factura de una empresa que se sabía que ya estaba mal?

Alcalde: Sí. Esa es la situación, no sé si hay alguna pregunta más.

Concejal Larrain: Está clarísimo.

Alcalde: Entonces lo que les solicito a Uds. es una autorización del concejo para otorgar mandato a los abogados del estudio X, para transigir ante la Excm. Corte Suprema el juicio civil caratulado Factorline con I. Municipalidad con un pago de hasta 100 millones de pesos en cuotas.

Concejal Torres: En cómodas cuotas.

Alcalde: Eso es más o menos el mensaje.

Instruye al Asesor Jurídico ver la redacción del acuerdo con el Secretario Municipal.

Concejal Torres: Apruebo Alcalde la autorización.

Concejal Vásquez: Alcalde es una cantidad de plata súper grande para la municipalidad, y la verdad es que no me siento en condiciones de poder aprobar. Me quiero abstener.

Concejal Larrain: Apruebo Alcalde.

Concejal Boher: Apruebo Alcalde.

Concejal Atenas: Apruebo Alcalde.

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 117-2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 338/14 de fecha 27 de Octubre de 2014, del Asesor de Jurídico, mediante el cual solicita autorización del H. Concejo Municipal, para transigir ante la Excelentísima Corte Suprema, Juicio Civil caratulado Factorline S.A., con la Ilustre Municipalidad de Colina. **2)** El procedimiento ejecutivo interpuesto por Factorline S.A., en contra de la I. Municipalidad de Colina, Rol N° C-2765/2008, ventilada en el Juzgado de Letras de Colina, cuya cuantía asciende a \$ 164.486.734.-(ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos). **3)** Resolución de Fecha 10 de Junio de 2014, dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en virtud del cual dicho Tribunal revoco la sentencia de primera instancia que acogía la excepción del N° 7, del artículo 464, del Código de Procedimiento Civil, y declaro que la misma quedaba desestimada, estableciendo seguir adelanté la ejecución hasta hacer entero pago a la ejecutante del capital, intereses y costas de la causa en que se condena al ejecutado. **4)** Resolución en causa ingreso de Corte N° 22.364/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, dictada por la Excelentísima Corte Suprema, en virtud del cual el Máximo Tribunal cito a las partes a comparendo de conciliación, personalmente o debidamente representado y con facultades para transigir a la audiencia del día 29 de Octubre de 2014. **5)** Que la representación Judicial en todo el procedimiento ejecutivo ha sido realizada por los abogados Pedro Pablo Vergara Varas y don Fernando José Rabat Celis, ambos profesionales del estudio Jurídico "Rodríguez y Vergara". **6)** Que el Cuerpo de Concejales de la Comuna, sin perjuicio de la discusión de fondo de la citada contienda judicial, debe velar por el resguardo del patrimonio

Municipal, del Presupuesto Municipal y de las gestiones que debe realizar el Municipio dentro de la Comuna, y finalmente, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 65, letra h), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, **SE ACUERDA:** Otorgar facultades para transigir a los abogados don Pedro Pablo Vergara Varas y a don Fernando José Rabat Celis, en forma conjunta o separada, sin perjuicio y condicionada a la ratificación que deberá realizar, para cada caso, este Cuerpo Colegiado de Concejales, en conformidad a la normativa legal vigente, por una suma hasta U.F. 4.114,89.-(cuatro mil ciento catorce coma ochenta y nueve unidades de fomento), o su equivalente en moneda nacional, cumplimiento que deberá ser parcializado, acorde a las necesidades de esta Comuna.

8.- **Autorización del H. Concejo Municipal para enajenar el inmueble municipal denominado macrolote ML10-C de esta comuna.**

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica: La otra vez les comuniqué a Uds. que nos han hecho cesiones de equipamiento y las hemos ido vendiendo. Así lo hicimos con Brote y Cafal y pudimos comprar el terreno de aquí al lado. Después se acordó con el Chamisero, tenían que ceder varias hectáreas pero la acordamos dividir en 3 etapas. La primera ya se hizo hace poco tiempo atrás e ingresaron a la municipalidad por ese concepto 217 millones y fracción. En esa oportunidad les informe que vendría la segunda cuota a fines de este año, y la tercera cuota el primer trimestre del próximo año. ¿Cuál es el objetivo de esto? Que va a llegar plata pero la vamos a utilizar en la compra del terreno de Liray para el Liceo Bicentenario de ese sector, y, también para hacer una sala cuna y jardín infantil en Las Canteras (compromiso que asumí y espero que llegue la oferta del terreno), porque ese sector no cuenta con sala cuna ni jardín infantil. Si se materializa este proyecto son por el orden de 60 millones de pesos, que también sacaríamos de estas cesiones.

Pero en este momento tenemos que venderlo. Al igual como vendimos la primera cesión

Entonces se solicita la autorización del H. Concejo para enajenar el inmueble municipal denominado ML10.C de esta comuna.

Ante consulta del **concejal Boher** respecto a la cantidad de hectáreas, le informa el **Sr. Alcalde** que son aproximadamente 3 y tantas hectáreas.

Concejal Boher: ¿Significa que estaríamos vendiendo un terreno nuestro en Chamisero por los 217 millones?

Alcalde: Más menos lo que salga. La venta anterior que en superficie era más o menos parecido el terreno, se vendió en 217 millones.

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo, considerando que el terreno de la Sra. Elena Vial nos costó 119 y eran 4300 mts (**Alcalde:** 8.600 mts) este que queda en Chamisero que está en un lugar me imagino yo, privilegiado, por el barrio, el sector me

imagino que será más que eso. Y, de acuerdo a lo que Ud. nos dice se va a comprar un terreno ahí en Liray y otro en Las Canteras para una sala cuna, me parece bien. Apruebo.

Concejal Larrain: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 118

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum s/n del Asesor de Jurídico, mediante el cual solicita autorización para enajenar el Terreno de equipamiento, singularizado como Macrolote ML 10-C, del resto no transferido del Marolote ML 10, que corresponde a la propiedad denominada Macrolote ML 10, Plano de fusión y subdivisión del Fundo Chamisero, del Fundo El Alba, de propiedad de esta Corporación Edilicia, inscrito a fojas 71919 N° 108735, del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; 2) Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, extendido por el Conservador de Bienes Raíces, de fecha 22 de octubre de 2014, en el que consta que el inmueble se encuentra saneado y sin ninguna limitación al dominio; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Enajenar el Terreno de equipamiento singularizado como Macrolote ML 10-C, del resto no transferido del Marolote ML 10, que corresponde a la propiedad denominada Macrolote ML 10, Plano de fusión y subdivisión del Fundo Chamisero, del Fundo El Alba, de propiedad de esta Corporación Edilicia, inscrito a fojas 71919 N° 108735, del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

- 9.- **Autorización del H. Concejo Municipal para adjudicar por Convenio Marco del Portal de ChileCompras Express, proyecto denominado “Adquisición de dos minicargadores frontales para el Municipio de Colina”, código IDI N° 30108589, al oferente DERCOMAQ S.A. por un valor de \$ 40.244.000.- (IVA incluido). Monto presupuestario aprobado por el Gobierno Regional.**

Alcalde: Anuncia el presente tema e indica: El Convenio Marco es una forma distinta de comprar en Chile Compras.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** respecto a la razón de no estar comprando por Convenio Marco las barredoras, le informa la **Directora de Secplan** que es porque no se encuentran en el Convenio Marco, y está en el proceso licitatorio público.

Directora de Secplan: Expone en power point.

Adquisición de dos Mini cargadores Frontales para el Municipio de Colina

Código BIP N°30108589-0

Detalle de adquisición

- Monto presupuestario aprobado Gobierno Regional \$40.244.000. IVA incluido.
- **Adquisición:** Chile compra Express (convenio Marco)

- **MARCA:** MINICARGADOR JCB
- **EMPRESA:** DERCOMAQ S.A.
- **FICHA TÉCNICA DE LA EMPRES: ATRIBUTOS EXTENDIDOS**
 - COMBUSTIBLE: DIESEL
 - ASPIRACIÓN: TURBO
 - POTENCIA: 60 HP
 - CILINDRADA : 2.200 CC
 - FABRICANTE/ORIGEN: ESTADOS UNIDOS
 - TIPO: HIDROSTATICA
 - TRACCIÓN: PERMANENTE
 - TIPO DE BOMBA: ENGRANAJES SIMPLE
 - DIRECCIÓN: HIDROSTATICA
 - CABINA: CANOPY FOPS ROPS
 - GARANTÍA (AÑOS,HORAS): 1 AÑO, SIN LIMITE DE HORAS

Valor unidad por sistema: US\$ 33.470

- **Valor dólar ofertado por la empresa: US\$505,2**
- **Valor neto \$: \$16.909.044.**
- **Valor total \$: \$20.121.762.**
- **Valor por la adquisición de dos mini cargadores con IVA incluido: \$40.243.525.-**



Ante consulta del **concejal Torres**, le informa la **Directora de Secplan** que estos minicargadores pasan a ser propiedad municipal y que los costos de mantención estaban aprobados antes de postular el proyecto.

Ante consulta del concejal Larraín y concejal Torres, le informa la **Directora de Secplan** que el municipio no tenía minicargadores.

Alcalde: El Gobierno Regional aprobó los 2 minicargadores y 2 barredoras chicas, que van a estar destinadas exclusivamente para el sector de Colina Urbano

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Apruebo,

Concejal Larraín: Apruebo

Concejal Boher: Apruebo

Concejal Atenas: Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 119-2014

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal adjudicar por Convenio Marco del Portal de ChileCompras Express, el proyecto denominado "Adquisición de dos minicargadores frontales para el Municipio de Colina", código IDI N° 30108589; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar por Convenio Marco del Portal de ChileCompras Express, el proyecto denominado "**Adquisición de dos minicargadores frontales para el Municipio de Colina**", código IDI N° **30108589**, al oferente DERCOMAQ S.A. por un valor de \$ 40.243.525.- (IVA incluido). Monto presupuestario aprobado por el Gobierno Regional.

10.- Varios

Alcalde: Solicito autorización del concejo, porque la Asociación de Municipios de Chile – AMUCH- está invitada y, en lo personal como Presidente a exponer en el Congreso de FLACMA que se llevará a efecto los días 05, 06 y 07 de noviembre en Santa Marta de Colombia.

FLACMA es la Federación Latinoamericana, nosotros no estamos inscritos como socios, pero la Asociación Chilena no ha mandado a nadie, y ellos están bien sentidos por eso. Han visto que nosotros como AMUCH hemos estado haciendo las escuelas de gobierno, seminarios y nuestra página, y nos han felicitado por esas gestiones y nos invitan. Y, a fines de noviembre sería la visita a MACRI, y si alguno de Uds. me quiere acompañar a este encuentro en Argentina, porque la idea es firmar con MACRI con la Universidad de Quilme y probablemente firmemos un convenio con la Universidad más grande de Montevideo.

Les pido la autorización para lo de Santa Marta en Colombia.

Concejal Torres: Alcalde yo lo autorizo para que vaya.

Concejal Vásquez: Apruebo

Concejal Larraín: Apruebo
Concejal Boher: Apruebo
Concejal Atenas: Apruebo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 120-2014.

VISTOS: Estos antecedentes: La invitación de la Federación Colombiana de Municipios, la Federación Latinoamericana de Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) que extendió la invitación a la Asociación de Municipalidades de Chile AMUCH, que invita a participar de la VIII Cumbres Hemisféricas de Autoridades Locales, a realizarse los días 5, 6 y 7 de noviembre en el Centro de Convenciones del Hotel Santamar de la ciudad de Santa Marta, Colombia; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

SE ACUERDA: Aceptar la invitación de la Federación Colombiana de Municipios, la Federación Latinoamericana de Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) que extendió la invitación a la Asociación de Municipalidades de Chile AMUCH, para participar de la **VIII Cumbres Hemisféricas de Autoridades Locales**, a realizarse los días 5, 6 y 7 de noviembre en el Centro de Convenciones del Hotel Santamar de la ciudad de Santa Marta, Colombia
La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

Continuando con los varios:

Concejal Torres: Alcalde, aprovechando que esta nuestra flamante nueva Directora de Aseo y Ornato, yo le quisiera hacer una petición: En la Carretera General San Martín desde donde empieza la Estancia de Liray hacia la bomba donde está la Ilusión de Los Aromos, la cantidad de maleza es brutal. Entonces está en muy malas condiciones.

Alcalde: Instruye a la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que esas materias la vea con el Asesor de Operaciones don Jorge Castro.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez: Alcalde, hay un joven del sector de la Portal Andino que me ha pedido información respecto de las postulaciones a viviendas. Yo no manejo la información, entonces quiero solicitarle se algún funcionario del área de Dideco, de Vivienda, pudiera tomar contacto con él, para explicarle los mecanismos de cómo postular y si él tiene que adherirse a un comité de vivienda.

Alcalde: Instruye a la Directora de Secplan, para ver este caso; y, agrega lo siguiente: A propósito, nosotros el programa grande que tenemos postulado para viviendas, e inscrita la gente es el de Colina Norte 2, en los terrenos que eran de la Sra. Julia, con hectáreas que tiene el SERVIU. El tema que para esos terrenos

nosotros teníamos un proyecto, teníamos el loteo aprobado, teníamos 350 y tantas familias con subsidio entregado y 700 y tantos con casi un subsidio que se llama RUCAM y, el ex Director del SERVIU (yo lo dije acá) se hizo el lesa, esa es la verdad y, la Ministra de Vivienda en nuestra primera reunión no nos fue muy bien, nos dio una mala señal porque el gobierno tenía esos terrenos para otra cosa. Pero después hable con el Director del SERVIU y me cito a una reunión con todo nuestro equipo. Nos dimos un par de semanas para ver todo en terreno, pero sí nos notifico que el proyecto iba. No paso nada. Le volví a escribir y tuvimos una reunión la semana pasada y nos señalo que fijáramos trabajo para ambas partes y, esa reunión se sostuvo aquí en la municipalidad. Ahí va toda esta gente y probablemente los que faltan también se van a inscribir.

Solicita a la directora de Secplan que informe al respecto.

Concejal Vásquez: Antes de que hable la directora quisiera sólo solicitar si es posible, evidentemente si el joven cumple con los requisitos de carga familiar, si tiene ahorro, todo, si pudiera ser incorporado en ese proyecto. Cuando él me hablo, me converso me acorde del Colina Norte.

Alcalde: tiene que inscribirse y cumplir con todos los requisitos.

Concejal Vásquez: Voy a dejar la carta con el Secretario Municipal.

Ante consulta del **concejal Torres** respecto de que dirección depende vivienda, le informa el **Sr. Alcalde** que vivienda depende de Secplan y las funcionarias que están a cargo es doña Marcela Cucurella y Paulina Laplag.

Directora de Secplan: La reunión fue bien técnica con todas las áreas de SERVIU. Trabajamos. Les mostramos el loteo que teníamos definido. Solicitaron algunas modificaciones del loteo de acuerdo a los lineamientos estratégicos que tenían ellos. Vamos a trabajar en eso. Quedamos en una próxima reunión para el 13 de noviembre con el cambio que nos propusieron y tenemos que hacer la solicitud formal del proyecto.

Concejal Vásquez: ¿Alcalde y eso ya está cortado, cerrado el proceso de cuantas familias?

Alcalde: No. De hecho esta casi. Lo que pasa es que nosotros en ese loteo habíamos dividido para que cupieran más de 1000 personas. El SERVIU cambio esa división y dijo que 800 personas, para que la gente tenga un espacio más grande en las calles y fue eliminando superficies de vivienda. Eso fue lo último que nos dijo en la última reunión. Entonces lo que están diciendo ellos es que quieren cambiar lo que la municipalidad tenía.

Directora de Secplan: Acota a lo señalado por el Alcalde lo siguiente: Y, trabajar en las micros barrios, que es lo que están solicitando.

Alcalde: Ahora, a lo menos van a ser 800 los beneficiarios y de esos 800 claramente aunque hayan inscrito como 900, muchos de estas personas se bajan de estos proyectos.

Ante consulta del **concejal Atenas** respecto al monto del ahorro, le informa el **Sr. Alcalde** que son 800 mil pesos.

Comentan los presentes respecto a la ubicación de eso terrenos.

Alcalde: Son casas de 55 mt² de origen chino.

Ante consulta del **concejal Torres**, informa el **Sr. Alcalde** que los únicos que cuentan con subsidio son 352 familias.

Directora de Secplan: Tenemos 350 familias con subsidio, pero tenemos 650 que están en sistema y que cuentan con sus libretas de ahorro y todos sus antecedentes, y están esperando ingresar con proyecto.

Alcalde: Si hay alguien que tiene un caso como el de Andrés, de los 650 que quedan no van a quedar todos, eso va cambiando, hay gente que se va bajando del proyecto por distintas razones.

Concejal Torres: A mí el sábado me pregunto un caballero respecto a estos temas.

Alcalde: Mándalo para acá. Ahora viene el proyecto. Va a ser el único gran proyecto social que va haber. Los otros proyectos de vivienda son de cooperativas como la Conavicoop.

Ante consulta del **concejal Torres** respecto a cuánto es el ahorro, le informa el **Sr. Alcalde** que son aproximadamente 36 UF. Con ese ahorro la casa llega a los 55 m², y se les está pidiendo como en educación un copago.

Comentan los presentes respecto a los requisitos, puntajes, ficha de protección social.

Concejal Vásquez: ¿Y, ese procedimiento es lento, es rápido?

Directora de Secplan: ¿Cuál procedimiento?

Concejal Vásquez: Por ejemplo, una persona que venga de la nada, de estos que llegan así como de la nada, sin ficha y quieren postular a vivienda. Le hacen la ficha de protección social. ¿Eso demora mucho?

Directora de Secplan: Es que hay gente que ya está inscrita que tiene su ficha de protección social porque tiene otros servicios de la municipalidad y el resto es que se ajuste al tipo de subsidio que quiere postular, porque son distintos tipos de subsidios, donde existen distintas soluciones para distintas realidades de viviendas.

Continuando con los varios:

Concejal Atenas: Yo tengo dos puntos varios: La presentación del seminario que se hizo en París y en Londres, pero antes de eso, ayer fue domingo y tipo 20:30 horas la calle Francisco Flores del Campo donde se hace la feria del día sábado estaban quemando uno 4 o 5 contenedores de esos grandotes. No me detuve, pero converse con uno de los que conocí hoy día y había como un malestar. Dicen que la basura no se les retira el día sábado. Hubo show con carabineros el día que quemaron la basura, los contenedores no porque son de fierro. Entonces la idea a lo mejor es trata de sacar esos residuos una vez que termina la feria. No ha habido ningún problema acá en Alpatocal se hace oportunamente. Yo no sé, a lo mejor la frecuencia que tiene la empresa no se saca el día sábado a última hora.

Alcalde: Efectivamente ayer paso eso. Y hace días también, me han enviado correos, se los he enviado a la Directora de Aseo. La verdad que como toda empresa nueva esta en un período de ajuste. En este caso concreto no es que no pase la basura, pasa pero no se lleva lo que deja la feria y la gente el día que se instala la feria empieza a botar basura. El asunto, es que yo hable anoche con el gerente de la empresa que lo que quisimos fue cambiar a una empresa seria y me dio todo tipo de explicaciones, indicando que hoy día se juntaban con personal

municipal (yo estaba en un seminario en la VI Región) se juntaron y me dijo este señor que iban a monitorear e iban a tomar medidas urgentes y rápidas para que no vuelva a suceder esto e ir normalizando el servicio. Están todos los recursos para hacer un buen servicio (camiones y personal).

Lo otro, se van a entregar los contenedores, a Uds. les llevo la invitación para el miércoles, que se va a ser en forma simbólica, pero después llegan los contenedores.

Lo que yo espero que esto sea un mal momento, desagradable. Ayer trabajaron los equipos, después del incidente, prácticamente toda la noche, con equipos nuestros, con los camiones nuestros, sacando, limpiando y lavando. Creo que por lo menos debe haber quedado bastante limpio. Pero efectivamente no es muy grato. Ahora la actitud de la gente que por cualquier cosa quemar es compleja.

Ocurrió un poco lo mismo el otro día en Liray, seguramente lo saben también.

Concejal Vásquez: Sí, una protesta.

Alcalde: Hubo una protesta porque a una niña de la Escuela Santa Marta de Liray al salir del colegio y yendo a su casa, parece que se quedó sola, no sé, y camino a su casa paso un auto y la secuestró literalmente. Llamaron a carabineros, empezó toda una operación y finalmente grupos de vecinos y los carabineros de Batuco (parece que no funcionaron los de acá) lograron encontrar a la niña sin ningún tipo de agresión, pero en shock con todo el susto que paso. Eso hizo que la comunidad alegara un tema de seguridad y me llamaron que se iban a tomar la calle. Mañana va haber una reunión. Hable con el Mayor de Carabineros que estaba ahí y logro calmar los ánimos. Y, la verdad que ante ese tipo de situaciones la gente ve todo más o menos oscuro, pero Liray ha sido una comunidad bastante beneficiada. Ahora se empieza a construir la posta, adjudicada por todos Uds., tiene un liceo bicentenario al cual se le va a comprar un terreno de más de 200 millones de pesos. Las instrucciones para los niños de la Escuela de Santa Marta de Liray pasen la Liceo Bicentenario y no sea un instituto como extranjería. Se arreglo la iglesia. Se van hacer ciclovías en el sector de Santa María La Copa, que es parte de esa comunidad, Ya se construyeron en Santa Marta de Liray. Esta todo iluminado. Pero ellos quieren pavimentar todos los pasajes. Hoy día tenemos el problema del camino Santa Ester, que es mucho más recorrido que un pasaje al que no entra nadie salvo los vecinos. Se va arreglar también el camino hacia el cerro que está dentro de los proyectos FRI Transantiago que se aprobaron el jueves pasado, Carlos Escobar me llamo que se habían aprobado los 15 proyectos por mil ochocientos millones de pesos, y entre ellos va el camino del cerro hacia arriba de Santa Marta. En la escuela ahora tenemos un arreglo bastante importante, porque queríamos dejarla bien monona, así que va a tener buen arreglo también con las platas del FAGEM.

Yo entiendo que hay un malestar por el tema de una niña que le puede pasar algo y estaríamos todos muy preocupados, pero mañana vamos con el Mayor de Carabineros a una reunión con ellos. Colocar cámaras, a lo mejor también es importante. Pero ese es un camino que quedo de tránsito público, cuando Juan Carlos Latorre siendo subsecretario dio la alternativa ya que la gente estaba alegando por el peaje de Lo Pinto, y les dijo que como salida iban a poner plata para mejorar Liray, que de hecho se pavimento Liray y pusieron la pasarela.

Lo otro es locomoción que efectivamente los buses Sedan que pasaban por ahí, están cada día con menos frecuencia.

La Empresa de Transportes Damir ya empieza a funcionar esta semana en Las Canteras que seguramente les han contado.

Concejal Torres: Es otro reclamo, Las Canteras y Liray.

Alcalde: Sí, Las Canteras empieza a funcionar hoy día o mañana.

Concejal Atenas: Chacabuco es la otra.

Alcalde: Chacabuco también, pero en Chacabuco había una empresa que estaba solicitando permiso y no sé qué ha pasado con ellos. Pero Damir empieza con un recorrido de lo que es Las Canteras, Chicureo y acá también. Acá no le habían dado autorización todavía pero igual va a realizar el recorrido. Entonces tenemos bastante solución que producto de este problema lamentable se han levantado este tipo de cosas.

Concejal Vásquez: Solo comentar lo que decía Pablo porque también me llamaron algunos vecinos respecto a la quema de basura en la calle Lo Seco. Me llama la atención porque la persona con la que converse me decía que hace como 2 semanas que no pasaba el camión por el sector. Yo creo que es mucho. Pero efectivamente si está sucediendo eso hay que poner una alerta.

Alcalde: Hoy día estaba citado el gerente de la empresa y consulta a la Directora de Aseo respecto al resultado de la reunión.

Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato: Se van a tomar las medidas del caso y pasa lo que decía Ud. el día sábado se coloca la feria y ellos terminan el servicio más menos a la 1 de la tarde, entonces no tienen el tiempo suficiente para volver en la tarde, ya de noche, cuando se levanta la feria a hacer retiro de esos contenedores. Entonces la actividad de lunes a viernes hacer el servicio de todos los días en ese sector y el día sábado como está la feria instalada ahí es súper complejo hacer el retiro.

Concejal Vásquez: Sobre todo me preocupa por la situación sanitaria porque si el contenedor se acumula, además llegan los ratones.

Alcalde: Lo que hicieron ayer los vecinos, no fue solamente quemar, dieron vuelta y tiraron todo.

Concejal Vásquez: Me mandaron las fotos que incluso las tengo en el whatsapp, y lo segundo respecto a Liray Alcalde, efectivamente la calle Liray o el camino Liray está colapsado, hay tacos en la mañana y en la tarde, y ahí efectivamente en el sector no hay vigilancia policial. Yo no sé Alcalde nosotros en Colina tenemos evidentemente problemas con carabineros que no tenemos rotación, etc. etc., pero yo creo que nunca está de más poner la banderita y decir que es una cuestión que hemos venido hablando y que hemos planteado todos en algún minuto, instalar un retén en Liray o en Chacabuco o en El Colorado. En este caso puntual en Liray yo creo que efectivamente puede ser un retén, la otra solución las cámaras de vigilancia que puede ser una opción.

Alcalde: Mañana va el Mayor de Carabineros y el ofrecimiento mío es (porque lo del retén es un resorte de la institución) las cámaras y en este momento se llegó a un acuerdo con Chilectra para instalar en lo que es el centro urbano de Colina al menos 12 cámaras más. Han sido bastante buenas en materia de prueba y todo eso. O sea, la gente cuando le pasa algo va y está todo registrado, son de muy buena resolución. Creo que hay que partir por los sectores rurales más complejos. Liray por el movimiento que tiene de vehículos, tiene que tener más vigilancia, no nos puede pasar que a una niñita le pase lo que le paso.

Concejal Vásquez: Ahora en temas de espacio Alcalde, claro cuando llega el bus en la mañana a las 8:00 ahí se genera taco inevitablemente porque el espacio que hay para el colegio antiguo y el liceo nuevo no es mucho.

Alcalde: Ahora el terreno que se va a comprar para el liceo bicentenario, todos los profesores del liceo y del colegio Santa Marta van a quedar con espacio para instalar sus vehículos. No solo la parte deportiva sino que además un gran

estacionamiento. Lo que pasa es que en su momento no teníamos la plata para comprar el terreno, ahora la tenemos y vamos a tener que hacerlo.

La Escuela de Liray también va a tener una remodelación, creo que es importante. Se han puesto paraderos con luz también, o sea, se ha tratado de hacer todo. La posta va a quedar realmente linda.

Concejal Vásquez: Yo valoro lo que se ha hecho en Liray, se han hecho hartas cosas.

Alcalde: Si se han hecho hartas cosas. Como también el tema del agua potable rural.

Concejal Vásquez: Yo valoro lo que ha hecho la municipalidad pero las cámaras puede ser a lo mejor un elemento.

Alcalde: Los puede tranquilizar a ellos, y colocar letreros informativos como "Ud. esta siendo vigilado"

Concejal Atenas: Recordando el tema de Liray, antes había un camino de tierra, se les pavimento, lomo de toro, y así ha ido el desarrollo, o sea, está el colegio, hay muchas más viviendas, por lo tanto cada vez que avance la modernidad o el desarrollo cada vez nos van a ir pidiendo más cosas. En el tema de seguridad yo vuelvo a insistir, no tan solo la seguridad de Liray por lo que le paso a esta niña. Insistir alcalde con el tema de la comisaria. Yo creo que eso también podría facilitar que una comisaria en condiciones va a tener más personal el Mayor o quien esté a cargo de este tipo de temas, para a lo mejor acelerar más de lo que va a ser la subcomisaria que esta hoy día construyéndose, pero hay que buscar una instancia que de verdad busquen por así decirlo donde realmente está el problema que es la institución por el personal que no está al tanto. Incluso ayer o antes de ayer estaba por la televisión la alcaldesa de San Bernardo que 2 o 3 veces ha sido asaltada en su casa. También le falta vigilancia. Y, especialmente ahí ese sector, que es un poco, que no se si lo va a arreglar la cámara de vigilancia o no.

Alcalde: Ayer no me di cuenta al llegar a mi casa, venía con mi hija en la noche tipo 9 y había justo en San José a la salida de mi casa una señora y mi hija menor me dijo "papá le pasara algo", y yo la vi como que no me dio esa impresión y seguí. Y, hoy día me llamo mi vecino que efectivamente la había agarrado un auto, se bajaron 3 tipos, la trataron de violar. Es una asesora del hogar, que vive cerca que iba caminando y, me lamenta mucho en todo caso el episodio ya había pasado, cuando yo la vi. La verdad que ahí que es un lugar relativamente tranquilo, hoy día no puedes estar tranquilo.

Concejal Atenas: Hace entrega al Secretario Municipal del informe completo de la gira a Europa.

Continuando con los varios:

Concejal Larraín: Quería hacer una consulta porque tiempo atrás traje a unas personas de una empresa (**Alcalde:** Van a colocar 2 puntos limpios) sí porque ahora hable con ellos y me dijeron que Ud. tenía el presupuesto de todo y están a punto de llegar a comenzar, falta la aprobación de ese presupuesto y tienen todo listo los estudios, la factibilidad, para el ok, y faltaría de acá que le den el ok.

Alcalde: Sí, estamos fijando fecha para la instalación.

Concejal Larraín: Que raro porque hoy día hable con ellos y estaban esperando.

Alcalde: Eso está decidido hace rato. La administradora estaba viendo el tema. Mañana pregunto qué pasa concretamente.

La Ley del Lobby para las municipalidades empieza a regir en un año más (empieza para los demás entes públicos ahora en noviembre). Yo participe en un seminario en la Contraloría, y la verdad que la Ley del Lobby esta aprobada en 17 países en el mundo, son muy pocos los países que cuentan con esta norma, entre ellos Estados Unidos, y Chile que la incorporo, porque en el fondo es de alguna forma regular las relaciones de empresas de lobby y las autoridades que pueden ser víctimas de presiones o de gestiones que no corresponden van a tener que llevar una agenda de a quienes reciben y porque. Para eso va a ver un software que nosotros estamos trabajando con la Empresa Cas Chile, para que tengamos todo una agenda, porque nos a tocar en algún momento, tanto a mí como a Uds. como concejales. En ese encuentro estuvo el Contralor de Perú y lo encontré muy choro, porque en Perú lleva funcionando la Ley 11 años y es más o menos similar, y dijo que en 11 años lo único que había aumentado fueron los privados de los restaurantes porque ya nadie recibe audiencia en su oficina, sino que se van hacer audiencias a los restaurantes de los privados. No están incluidos los emails y los teléfonos. Y, el mismo Contralor dijo que cuando fue a Suecia que es un país avanzado que no tiene ley de lobby, le pregunto al presidente de la cámara porque no tenían ley del lobby y le respondieron que porque estaba la prensa, que para que iban a tener Ley del Lobby, porque a través de la prensa la gente se entera de todo y denuncia. Entonces mostraban en Perú los escándalos que pasaban, las fotos en los restaurantes, pero con eso no está violando la ley. Yo puse el ejemplo de los Senadores Zaldívar, recuerdan que Clot les dijo en esa época que no podían y deberían declararse inhábil en la ley de pesca porque tenían interese en la pesquera Coloso, y la verdad que fue la prensa, ni siquiera se hizo lobby y ellos se abstuvieron. Pero los incomodo un tema de prensa porque estaban encima de ellos si votaban o no votaban, porque se sabía que tenían intereses. Es bueno porque los parlamentarios van a tener que llevar un registro también de sus audiencias de quienes reciben. Recuerdan Uds. que Mañalich los denunciaba que recibían las presiones de las farmacéuticas para que no se aprobaran determinadas leyes. Y, ni siquiera para que no se apruebe algo sino que para que no se apruebe algo también, para que se abstengan.

Continuando con los varios:

Concejal Atenas: Bueno esto sucede entre el 02 y 11 de octubre y se visito 2 ciudades en Francia y una ciudad en Inglaterra que fue Londres. Se comenzó conociendo un poco la historia de la Universidad de Paris, que fue fundada en el siglo XII, donde hubo 4 grandes áreas, teología, medicina, derecho canónico y artes. Con la reforma del año 68 al 71 en los términos de orientación, del año 68, se reformulo la enseñanza superior francesa organizando 12 facultades. Y nosotros vistamos la U. de Paris René Descarte, donde estaba la facultad de medicina. En dicha Universidad la formación e investigación del Instituto Tecnológico abarca todos los campos de la ciencia del hombre y de la salud. Es la única universidad parisina que reúne farmacia, medicina y odontología, su polo de salud está reconocido en Europa y en el mundo entero, por su calidad, por su formación y la excelencia en la investigación. Hay fotografías al respecto. Con respecto al sistema de atención de salud en Paris, Paris es dueña del sistema Europeo más amplio de hospitales, siniestrado por lo que es asistencia pública. Los ciudadanos franceses pueden acceder fácilmente al sistema francés de

seguridad social, que reembolsa hasta el 70% de todos los gastos médicos incurridos.

¿Por qué nos interesaba más bien este tipo de instancias? Nuestro país, el actual gobierno están tratando de diseñar situaciones que están hoy día muy de moda en la Unión Europea.

Hay dos hospitales en París con las salas de atención las 24 horas del día, visitamos uno de ellos y en los lugares públicos y aquí también se da en nuestro país, está prohibido fumar y no incluye en este caso los que viven en la calle, la mendicidad.

El hospital más antiguo de París es un hotel, el hotel Dieu de París que hoy día alberga alrededor de 600 camas

En Deporte y Educación o la Educación y el Deporte, se hizo en la U. de Poitiers, pero anteriormente en París se realizó ese día domingo la maratón, que está siendo muy imitada en Sudamérica y también en nuestro país.

La U. de Poitiers, Jorge va a poder ampliar más esa actividad, nos contactamos con el Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte el Sr. Laurent Bosquet y el coordinador de relaciones internacionales Tony Monnet. Se hizo un recorrido por todo lo que es este campo. Es bastante grande, de muchas hectáreas, cuenta con gimnasio, con distintas instalaciones y especialmente pudimos apreciar que los alumnos viven ahí, están las 24 horas del día y se dedican a estudiar los 365 días del año, a excepción cuando no tienen sus clases.

En Londres tuvimos en el hospital Saint Thomas en donde este hospital que es público, atiende no tan solo a los londinenses y a los ingleses, sino también que a toda aquella persona que trabaja o que tiene un contrato de trabajo superior a 30 días.

La historia médica británica mundial está muy desarrollada hoy día, especialmente en la Unión Europea y pudimos apreciar con la visita que le hicimos al embajador de Chile el Sr. Rolando Drago, en que él cuando dio su carta de presentación diplomática lo incluyeron inmediatamente en ese sistema de salud público. Este mejoramiento cuenta con una variedad de atenciones de salud en las distintas patologías de la medicina, especializándose fundamentalmente en el cáncer, cardiovascular, pediatría, dental, dermatología, maternidad, vida sexual, urología y otras. Nos encontramos con un ciudadano chileno, se atendía en el servicio de urología, estaba aproximadamente 10 años trabajando en temas de la construcción, vive con su familia, él había sido atendido por el médico del barrio en forma gratuita un sistema como imitado al sistema que tiene Cuba, con médico de barrio o médico de la cuadra. Lo trasladan allí cuando ya tiene una atención primaria que se la otorgó el consultorio o el médico del barrio, al hospital para examen o segunda instancia para poder optar a una intervención quirúrgica, y todo totalmente gratis. Sus hijos habían estudiado últimamente, uno era ya profesional y, son situaciones que de verdad creo que si nuestro país llega a un instancia de poder imitar va a ser bastante novedoso.

Lo bueno y malo de allá para los que visitan en su calidad de turista o como quieran llamarlo ese tipo de instancias que es el sistema de Tag allá es muy caro. Todo es impuesto, y por eso también que se desarrollan en el área de salud y educación.

La entrevista que se hace con el embajador, se pudo apreciar varias instancias que yo diría que en nuestro país, el tema de poder llegar a una salud y educación gratuita pero de calidad, me solo algo que había tenido una visita 2 días anteriores. Había estado con una señora que me parece que era la Gerente General de

Angloamerica le habría hablado de Chile, y especialmente de Colina de la inversión que ha hecho Angloamerica acá al embajador Chileno.

Eso a grandes rasgos Alcalde, son 8 hojas las que tiene este informe, así que mis colegas podrán precisar más la instancia.

Concejal Larraín: Yo, creo que el tema interesante con el embajador, un tema cultural, que ellos no tienen tan claro el tema de la educación gratuita y de salud gratuita. También están yendo parlamentarios chilenos a ver el tema de allá, Hay movimientos que están en contra de esta educación tan, tan, tan y esta salud tan gratuita que se la están dando a todo el mundo que pisa un pie en Inglaterra.

Concejal Boher: Básicamente por el tema de la inmigración que se van las lucas, porque ellos pagan los impuestos y los inmigrantes hacen uso de los recursos.

Concejal Larraín: Una persona de los países cercanos van para allá, se operan se vuelven, sin embargo ellos están pagando hasta un 50% de impuesto. Así que la vida para ellos no es tan fácil, para los profesionales jóvenes, que sé yo. Ahora Inglaterra es una cuestión impresionante porque lo menos que ve son ingleses, entonces se están beneficiando muchas otras gentes. De hecho también las universidades, una parte la tienen que pagar y las carreras son cortísimas, de 3 años y el resto a trabajar, y a producir, y el pago de impuestos.

Concejal Boher: Un tema que es paralelo, que no está en el informe, que yo creo que es súper relevante, y ojala en Chile podamos tener un sistema de transporte tan bueno como el que existe allá, tanto en trenes como en metros o local. Ahora es costoso, depende, el costo de trasladarse diariamente son 8 o 9 mil pesos, si es que uno va a 2 o 3 reuniones, ese es más o menos el costo. Por otro lado, la alimentación, el precio es uno y más el 7%, más 12% y más la propina. Entonces es todo con impuesto adicional, es como un 20% de impuesto más la propina, es un 30% más del valor de la comida. Entonces ahí se nota que el costo de la vida es carísimo. El m² de propiedades es casi impagable, es entre 7 mil y 9 mil euros el m² en un barrio marginal, marginal así con droga, delincuencia. Entonces realmente había gente así, bueno entrevistamos ahí, los conocimos, les preguntamos, gente que vive en 15 m², la cama, un baño, la pieza y con la cocinilla al lado y viven ahí. Totalmente duro, pero se puede vivir en esas condiciones.

Concejal Larraín: Yo fui a comer con unos amigos que él es abogado, trabaja en una muy buena empresa y su señora también, y viven en un departamento apretadísimo, con una cocina y su dormitorio.

Concejal Boher: Yo iba a ser el comentario, que en Poitiers que es una ciudad que se está en tren rápido a 2 horas desde Paris, nos recibió el decano de la facultad de ciencias y deportes, estuvo en Chile y va a venir en marzo, así que quedamos de invitarlo para acá para que vea las instalaciones y conozca un poco más de Colina. Le hablamos del tema del Spa, y quedo bien interesado en ese tema y le preguntamos ¿Cuál era la importancia o qué porcentaje de los alumnos que entraban a estudiar salían egresados? Por ejemplo de medicina, y nos decía que el 30% no asistía pero el 70% si egresaba. Y, le pregunte como ellos están orientados para que puedan obtener ese porcentaje, y la verdad que se demoran 5 años desde que están en el colegio tiene orientación, acompañamiento, en estar dentro de esos 5 años en el periodo escolar para asegurar que cuando el gallo sale del colegio, sabe exactamente lo que quiere estudiar y que esa va a ser su profesión y se va a dedicar a eso. No es salir del colegio, entrar a la universidad y después no le gusta, se cambia, porque en definitiva esa es una pérdida de energía. Por otro lado, las carreras duran 3 años, 3 años y después especialidad.

Aquí la verdad, yo creo que una de las reformas que debieran hacer es concentrar ramos, reales verdaderos y no relleno.

Comentan los presentes al respecto.

Concejal Boher: Pero ese acompañamiento es un poquitito también, yo lo asocio a lo que son los emprendedores, desde cuando uno empieza a identificar que un personaje va a ser un emprendedor que va a echarle para adelante, que tiene resistencia, que es alguien que tiene esa voluntad de seguir adelante, de emprender, de caerse y volver a emprender. Entonces en ese sentido es muy replicable acá. Tratar de acompañarlos desde 1ro medio en adelante.

Concejal Torres: Alcalde, muy preciso. Solamente agradecer la posibilidad, la oportunidad de poder haber asistido a este seminario. Y, quizás el tema más relevante de la visita, como decía Jorge y Pablo, fue la visita a la U. Poitiers, agradecer desde acá al decano, al encargado de relaciones internacionales, por toda la deferencia que tuvieron con este equipo de concejales.

Ante consulta del **Sr. Alcalde**, respecto a que si se vio el PADEM en Comisión, le informa el **Pdte. Comisión de Salud y Educación**, que sí, que se reviso completo.

Concejal Torres: Alcalde, agradecer toda la deferencia que tuvo la plana directiva de la U. Poitiers, su decano, el director de relaciones internacionales. La verdad es que uno espera que lo reciban bien en una visita de estas características.

Comentan los presentes sobre el tema, sobre los campos universitarios, los montos que sale por alumno una carrera.

Concejal Torres: La casi gratuidad de la educación, la no selección, de hecho le preguntamos para medicina (tenían 600 postulantes y si tenían 100 vacantes, la selección se hacía por sorteo). Lo que explicaba Jorge respecto a la orientación de que carrera quiere estudiar el alumno, todo eso destacarlo. La plana directiva de la Universidad Poitiers, va a visitar Chile porque están haciendo un convenio con la U. Santo Tomás y quedamos Alcalde de invitarlos, porque le hablamos mucho del Spa, Le hablamos mucho de los grandes avances que tenemos nosotros a nivel de los consultorios, del SAPU. A pesar de ser una comuna, más chica dentro de Santiago, pero todas estas innovaciones que se han hecho, esta en pantalla, estas citaciones por mensaje de texto, y todo lo que significa el Spa le llamo mucho la atención. Ellos quieren venir a conocer ese proyecto. Entiendo que en los meses de abril –mayo.

Alcalde y yo le quisiera pedir, como de verdad están las tarjetas acá, una cartita de agradecimiento de parte del concejo. No sé si Uds. está de acuerdo (**Alcalde:** Sí) con los nombres del decano y el director de relaciones internaciones, por toda la atención entregada.

Alcalde: Instruye al Secretario Municipal remitir un acuerdo de agradecimiento, al decano, director de relaciones internacionales y al embajador de Chile en Inglaterra.

Concejal Torres: Solo para complementar lo que decía Jorge y comentaba Max, el embajador a penas piso Londres, se incorporo inmediatamente al sistema de saluda público, la salud privada casi no existe. Inmediatamente recibió la invitación para ir al consultorio del barrio, de hecho no pudo asistir y le llego inmediatamente

una carta de por qué no había asistido, y, sus hijos también fueron matriculados inmediatamente en escuelas públicas. O sea, un hijo de un embajador uno pensaría que estaría en un exclusivo colegio particular. La educación en sí, se paga pero el costo es en relación a la cantidad de ingresos que se tributan anualmente.

APROBACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DEL PADEM 2015.

Concejal Torres: Alcalde informar solamente como Presidente de la Comisión de Salud y Educación que nos reunimos con las autoridades de la Corporación Municipal de Desarrollo Social y explico en detalle todo el tema del PADEM, hicimos todas las consultas que correspondían y estuvimos de acuerdo en aprobar el PADEM.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 121-2014

VISTOS: Estos Antecedentes: El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015 PADEM, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar el **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)**, para el año 2015

11.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 20: 55 horas.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL